

#Tarifas celebración de bodas

#BODAS CELEBRADAS EN LOCALES MUNICIPALES

Lunes a Viernes mañanas (hasta las 15:00 h)	100€
Lunes a Jueves tardes (desde de las 15:01 h)	360€
Viernes tardes (desde las 15:01 h) y Sábados mañanas (hasta las 15:00 h)	515€
Sábados tardes (desde las 15:01 h)	620€
Domingos y Festivos (en cualquier horario)	770€

#BODAS CELEBRADAS EN OTROS LOCALES

De lunes a Viernes	720€
Sábados, Domingos y Festivos	875€
Retransmisión de bodas vía Web y Redes sociales	500€

#Tarifas celebración de bodas

PAGO DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES

Dirigir una solicitud para la liquidación de las tasas al e-mail:
rentas.iae@ayto-torrelodones.org

Dicha solicitud deberá incluir:

- Nombre y apellidos de los dos cónyuges.
- Número de Documento Nacional de Identidad de ambos.
- Dirección de ambos.
- Día de la ceremonia.
- Hora de la ceremonia
- Lugar de la ceremonia

Posteriormente, deberá recoger la Carta de Pago y efectuar el abono de las tasas.

Formas de pago:

1. En la Tesorería del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:45 h. El pago se puede realizar en metálico (máximo 300 €), con tarjeta, talón conformado o cheque bancario a nombre del Ayuntamiento de Torrelodones.
2. En cualquier oficina de Bankia con la carta de pago.
3. A través de la Sede Electrónica en la Web del Ayuntamiento (www.torrelodones.es).
4. Mediante ingreso o transferencia en la cuenta de Bankia: **ES84 2038 2447 6760 0011 8408**, enviando carta de pago y justificante bancario al fax nº **91 856 21 32**, o al correo electrónico: **tesoreriaingresos@ayto-torrelodones.org**